

CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Al día tres (3) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Prorrector de Desarrollo Territorial, **Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**, DNI 22.677.270, autorizado a tal efecto por RR N° 1155/2022, con domicilio en calle Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, en adelante **“LA UNC”**, y por la otra el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA** en adelante **“EL INTA”**; representada en este acto por, su Director Nacional, **Dr. Ariel Julián PEREDA**, DNI N° 23.944.745, con domicilio en Rivadavia 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conjunto **“LAS PARTES”**, y considerando

- Que el Campus Norte se concibe como un Espacio de Experimentación y de Articulación Institucional Multidisciplinario con foco en la gobernanza de actores diversos.
- Que, en dicho espacio, se generan proyectos experimentales de integración con el sector socio-productivo, de innovación en la educación universitaria, y de reconversión laboral y profesional.
- Que el INTA cuenta con capacidades para el desarrollo de estudios de prospectiva.
- Que el INTA y el Campus Norte coinciden en la necesidad de desarrollar de manera colaborativa tareas de prospectiva ocupacional del sector agro bio industrial de la Provincia de Córdoba.

Las Partes resuelven celebrar el presente convenio específico de Asistencia Técnica, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El objetivo del presente Convenio es la realización de actividades conjuntas para la generación de conocimiento prospectivo sobre las demandas de competencias profesionales del sector de la agrobioindustria, priorizado por Campus Norte de la **“LA UNC”**. El estudio tendrá un horizonte temporal de 10 años, a través del análisis tecnológico e impactos ocupacionales de acuerdo con el modelo prospectivo del SENAI- Brasil, cuya propuesta técnica del estudio se presenta en el **Anexo I**.



OBLIGACIONES DE “EL INTA”.

SEGUNDA: “EL INTA”, a través de los Centros Regionales de Mendoza-San Juan y Córdoba y el Proyecto Estructural 076 “Dinámica y Prospectiva de las tensiones territoriales”, conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera. “EL INTA” designará como responsable del presente convenio a la **Ing. Agr. Vanina MARGORNARI** (DNI 24.015.771) , con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes a “EL INTA”.

TERCERA: “EL INTA” se compromete a aportar los recursos físicos e institucionales necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula Primera, especificados en el **Anexo II**.

CUARTA: “EL INTA” se compromete a aportar el personal profesional enunciado en el **Anexo III**, especificando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades. “EL INTA” se obliga a comunicar por escrito a “LA UNC” sobre los cambios eventuales que pudieran producirse, con la obligación de que los mismos no afecten el objetivo del presente convenio ni el programa de actividades estipulado.

OBLIGACIONES DE “LA UNC”.

QUINTA: “LA UNC” a través de la Dirección de Prospectiva Institucional de Campus Norte UNC, conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera, designando como responsable del presente convenio al Director de Prospectiva Institucional, **Ing. Manuel SAN PEDRO** (DNI 13.681.952) con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes a “LA UNC”.

SEXTA: “LA UNC” se compromete a aportar los recursos físicos, económicos e institucionales necesarios para el logro de los objetivos indicados en la Cláusula Primera, especificados en el **Anexo II**. Los fondos serán destinados a la realización de los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la Cláusula Primera. Los aportes efectivizados por “La UNC” según detalle en el **Anexo II**, serán registrados en la cuenta de la Fundación ArgenINTA Delegación Córdoba, y estarán destinados exclusivamente a sufragar los mismos. Se realizarán, previa factura correspondiente, mediante transferencia bancaria a Fundación ArgenINTA, Banco de la Nación Argentina delegación Oncativo Cta N° 61100199-37 CBU:



01106110-20061100199375. Asimismo, “LA UNC” se compromete a solventar el costo de cuatro pasajes aéreos Mendoza / Córdoba – Córdoba / Mendoza para el Lic. Javier Vitale, integrante del equipo de trabajo del INTA.

SÉPTIMA: “La UNC” se compromete a aportar el personal profesional enunciado en el **Anexo III**, especificando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades (Nº de días). “LA UNC” se obliga a comunicar por escrito, a “EL INTA” sobre los cambios eventuales que pudieran producirse con la obligación que los mismos no afecten el objetivo del presente convenio ni el programa de actividades estipulado.

AUTONOMIA DE LAS PARTES Y RESPONSABILIDADES

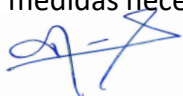
OCTAVA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente convenio las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente y, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes. Asimismo, y en virtud del presente Convenio, no se crea vínculo laboral alguno, ni entre cada una de “LAS PARTES”, ni con el personal dependiente de una con la otra.

NOVENA: “LAS PARTES” dejan formalmente establecido que cada parte afrontará los riesgos de accidentes y/o enfermedades de su propio personal, mientras desempeñen sus actividades, y se harán cargo del mantenimiento de los bienes puestos a su disposición para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. También asumirán la responsabilidad por todo acto u omisión que cause gravamen de cada una de las partes respecto a su propio personal.

DECIMA: “LAS PARTES” observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio Específico.

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

DÉCIMA PRIMERA: “LAS PARTES” se comprometen a intercambiar información entre los responsables técnicos periódicamente, sobre los avances de la implementación del convenio, elaborando informes en los que se plasmarán tales evaluaciones y analizando las medidas necesarias para optimizar el funcionamiento del trayecto formativo, a los fines de



medir sus resultados.

POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD.

DECIMA SEGUNDA: Se deja expresa constancia que la suscripción del presente convenio no significa obstáculo alguno para que **“LAS PARTES”** en forma conjunta o individual puedan celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras entidades o instituciones o gestionar fondos y/o recursos materiales para el cumplimiento del objeto mencionado en la cláusula primera. En ese supuesto las partes deberán notificar anticipadamente a la otra, dándole la intervención necesaria a fin de que este preste o no su consentimiento, debiendo comunicar tal decisión de forma fehaciente.

PUBLICACION. NORMAS.

DÉCIMA TERCERA: Los resultados de las experiencias, trabajos, cursos, o las comunicaciones, publicaciones o difusiones realizados en el marco del presente convenio deberán mencionar expresamente al mismo y a las instituciones y profesionales intervinientes. En toda publicación o documento producido en forma unilateral, relacionado con este instrumento, las partes deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra, sin que ello signifique responsabilidad alguna por ésta respecto al contenido de la publicación o documento.

BUENA FE Y CORDIALIDAD.

DÉCIMO CUARTA: **“LAS PARTES”** observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio.

CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN.

DÉCIMO QUINTA: **“LAS PARTES”** se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

NOTIFICACIONES.

DÉCIMO SEXTA: Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ad initio".



DURACIÓN

DÉCIMO SÉPTIMA: El presente convenio tendrá una duración de un año (1 año) y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, podrá ser prorrogado por un término a determinar mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos.

RESCISION.

VIGESIMO OCTAVA: Cualquiera de **LAS PARTES** podrá rescindir el presente convenio cuando la otra no cumpla con la/s obligación/es establecidas en el mismo. Previamente deberá intimarse el cumplimiento efectivo de la/s misma/s, en un término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este convenio.


VIGÉSIMO NOVENA: Cualquiera de **LAS PARTES** podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta días (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

.....
.....

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Estación Juárez Celman, a los **03** días del mes de **Abril** del año **2024**.-



Dr. Ariel J. Pereda
Director Nacional



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Prorector de Desarrollo Territorial UNC

ANEXO I

CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - CENTRO REGIONAL CÓRDOBA.

PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Estudio de prospectiva ocupacional del sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba en los próximos 10 años, para Campus Norte

Objetivo general

- Construir conocimiento prospectivo sobre las demandas de competencias profesionales del sector de la agroindustria alimentaria, priorizado por Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la pluri-temporalidad de 1, 3, 5, 7 y 10 años, a través del análisis tecnológico e impactos ocupacionales de acuerdo con el modelo prospectivo del SENAI-Brasil.

Objetivos específicos

- Identificar y priorizar un conjunto de Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas para el sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba con potencial de difusión en los próximos 10 años.
- Identificar y priorizar a actores clave y expertos del sector seleccionado para convocar y participar en la construcción social de conocimiento prospectivo.
- Caracterizar los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas, con potencial de difusión en el sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba.
- Elaborar una serie de estrategias y lineamientos en materia de formación profesional y capacitación continua, en base a las características generales de las competencias laborales asociadas a los perfiles profesionales (nuevos y/o existentes) influenciados por las transformaciones tecnológicas en el sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba.



Estrategia

Conceptual

Este estudio se propone el análisis sobre el futuro de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba con potencial de difusión en los próximos 10 años, mediante la implementación de la prospectiva tecnológica recomendada en el Modelo SENAI-Brasil.

El proceso metodológico inicia con la selección del sector o sub-sector de la agroindustria alimentaria a trabajar (etapa inicial). Además, incluirá una primera etapa de identificación de las tecnologías críticas en el marco de las tendencias tecnológicas emergentes. La priorización de las tecnologías críticas se realizará a través de una encuesta Delphi destinada para expertos (segunda etapa). De manera simultánea, se realizará el análisis de los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas, con potencial de difusión en el sector seleccionado (tercera etapa).

Ambas caracterizaciones incluirán el análisis de las tendencias de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE). Se identificarán las implicancias de estas tendencias en el sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba.

En la cuarta etapa se realizará un taller de prospectiva multiactoral para elaborar una serie de estrategias y lineamientos en materia de formación profesional y capacitación continua para nutrir el proceso de planificación educativa de Campus Norte.

Finalmente, se realizará la sistematización metodológica del proceso y la redacción del producto publicable (informe final) (quinta etapa).

Operativa

Para el desarrollo de este estudio de prospectiva se ha conformado un equipo interinstitucional y multidisciplinario de especialistas con perfiles complementarios. Se plantea un proceso de alta densidad de trabajo con pensamiento crítico en la definición del objeto, objetivo y foco temático del estudio. Además, habrá una fuerte integración de capacidades dadas por las distintas instancias de consulta a expertos y la interacción con el equipo de Campus Norte en los procesos de identificación, priorización y caracterización.



Las otras instancias de integración y síntesis son básicamente externas y están orientadas a generar el conocimiento experto en el ámbito del Consejo Asesor del Proyecto, las entrevistas en profundidad, la encuesta Delphi y el taller de prospectiva.

En cuanto a los ámbitos de participación se propone la conformación de:


- **Grupo Ejecutor (GE)** con la función de: **a)** identificar y acordar las tecnologías emergentes del sector que pueden ser significativas al horizonte temporal de 10 años; **b)** convocar especialistas en el sector y área temática para la realización de la encuesta Delphi; **c)** validar los resultados de la Prospectiva Tecnológica y de los Impactos Ocupacionales, y recuperar las conclusiones y recomendaciones.
- **Consejo Asesor (CA)** con las siguientes funciones: **a)** propuesta de expertos para realizar entrevistas en profundidad y la encuesta Delphi; **b)** propuesta de expertos para integrar el Taller de prospectiva; **c)** análisis final de la encuesta Delphi, previo a su envío; **d)** aportes y recomendaciones a los informes técnicos y **e)** asesoramiento central en las instancias de apertura y cierre de las etapas de selección de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) y sus impactos en la formación profesional y capacitación continua.
- **Grupo de Expertos en Tecnologías Emergentes (GETE)** con la responsabilidad de: **a)** definir el marco conceptual de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE); **b)** revisar los documentos pertinentes para confeccionar el estado del arte de cada tecnología a nivel internacional, nacional y provincial; **c)** realizar entrevistas en profundidad a informantes calificados del sector público y privado a fin de relevar sus opiniones respecto a la relevancia de las tecnologías identificadas; y **d)** proponer un listado inicial de Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) para incluir en la encuesta Delphi y esbozar los enunciados sobre cada foco de incertidumbre.

Finalmente, para avanzar en la formalización de la vinculación interinstitucional se procederá a la celebración de un convenio de cooperación técnica entre las partes brindando así un marco político - institucional de este proceso prospectivo.



Etapas

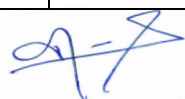
Nro.	Principales Etapas	Objetivos específicos	Actividades	Productos esperados
0	Selección del sector o sub-sector a trabajar.	Identificar los sectores productivos con alto potencial de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba.	<p>a) Relevamiento de información secundaria.</p> <p>b) Mapeo de actores y expertos.</p> <p>c) Estrategia y metodología participativa (convocatoria).</p> <p>d) Validación de la propuesta detallada.</p>	<p>Matriz de selección de los sectores a estudiar, según criterios acordados.</p> <p>Conformación de los ámbitos de participación.</p>
1	Identificación de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas.	Identificar las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas y definir sus impactos en la formación profesional y capacitación continua.	<p>a) Derivación de Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas en el sector seleccionado.</p> <p>b) Análisis de impacto de las tecnologías críticas.</p> <p>c) Informe técnico.</p>	Listado inicial de Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) que afectan el desarrollo futuro del sector seleccionado.



2	Consulta a expertos con encuesta Delphi.	Priorizar las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas según la opinión de los expertos.	<p>a) Construcción y selección de los contenidos.</p> <p>b) Redacción de los enunciados.</p> <p>c) Confección del Panel de expertos (base de datos).</p> <p>d) Diseño del cuestionario y plataforma.</p> <p>e) Procesamiento y análisis de los datos.</p> <p>f) Informe técnico.</p>	Sistematización de las opiniones de los expertos sobre la priorización de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas.
3	Caracterización de los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas.	Elaborar un diagnóstico dinámico y multidimensional sobre los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas (nuevos y/o existentes).	<p>a) Revisión y sistematización de información documental y entrevistas en profundidad a expertos.</p> <p>b) Caracterización dinámica de los perfiles profesionales y competencias laborales.</p>	Caracterización que contenga la identificación de: <p>a) los nuevos perfiles profesionales y competencias laborales.</p> <p>b) fortalezas y debilidades de Campus Norte.</p>



			c) Informe técnico.	
4	Taller de prospectiva	Validar el conocimiento generado en las etapas anteriores y acordar las estrategias y lineamientos.	Validación de: a) Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas priorizadas y sus implicaciones. b) Estrategias y lineamientos en la formación profesional y capacitación continúa. c) Informe técnico.	Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas; implicaciones en la formación profesional y capacitación continúa; estrategias y lineamientos validados.
5	Metodología empleada.	Sistematizar el proceso metodológico.	Consolidación de las síntesis metodológicas de las etapas anteriores.	Fortalecimiento de las capacidades prospectiva en temas ocupacionales. Sistematización de la experiencia. Informe final (Documento Integrador de



				<p>contenido y metodológico).</p> <p>Documentos técnicos por Etapa.</p>
--	--	--	--	---

Proceso de trabajo

Etapa 0 – Selección del sector o sub-sector a trabajar.

A partir de la ponderación de criterios de priorización se seleccionará el sector o sub-sector a estudiar en clave prospectiva. Además, de conformar los ámbitos de participación, definir la estrategia y metodología participativa y el proceso de validación de la propuesta detallada.

Etapa 1 – Identificación de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas.

Como información de partida para la preparación del ámbito del estudio, se analizarán los más recientes estudios de tendencias identificando las principales características del sector seleccionado, las tecnologías actuales en uso, así como las áreas científico-tecnológicas consideradas clave para su desarrollo futuro. Además, de analizar los impactos potenciales de las tecnologías identificadas en el sector seleccionado.

Etapa 2 - Consulta a expertos con encuesta Delphi.

Se trata de valorar mediante un cuestionario digital el grado de importancia de las tecnologías seleccionadas como críticas, así como estimar su fecha de materialización, su esperado potencial de difusión, la posición competitiva de Córdoba respecto al país y las principales barreras para su materialización.

El objetivo de la encuesta Delphi consistirá en seleccionar una población lo más heterogénea posible en cuanto a procedencia profesional, distribución geográfica y de diferentes perfiles. De este modo los resultados obtenidos tienen una mayor validez a escala territorial y recogen las opiniones de diferentes ámbitos del sector seleccionado. Así mismo, cada experto invitado podrá proponer profesionales para responder el cuestionario.

El cuestionario Delphi contendrá: a) en la parte introductoria, preguntas que permitirán estratificar las respuestas (en función del grado de conocimiento/experiencia del tema



específico por parte del entrevistado) y posteriormente efectuar una ponderación de estas, y b) un bloque general referido a las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE).

Etapas 3 - Caracterización de los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas.

Sobre la base de los resultados de las etapas anteriores, el Grupo Ejecutor del estudio junto con el Consejo Asesor del Proyecto elaborará la propuesta para la formulación de los nuevos perfiles profesionales y las competencias laborales asociadas.

Etapas 4 – Taller de prospectiva.

Se prevé realizar una jornada extensa (1 o 2 días) en donde habrá una presentación a todos los participantes a fin de validar el análisis prospectivo de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas y sus impactos en la formación profesional y capacitación continua. El foco estará puesto en la definición de las estrategias y lineamientos en la formación profesional y capacitación continua de Campus Norte.

Etapas 5 - Metodología empleada.

Etapas de integración y síntesis del proceso prospectivo realizado a fin de obtener aprendizajes colectivos e institucionales. Se prevé la sistematización de la experiencia y la redacción del informe técnico final como documento integrador del contenido y la metodología. Además de la preparación de los documentos técnicos de cada etapa de trabajo.



Cronograma de Actividades.

Etapa	Actividad	Meses							
		(Febrero 2024 – Septiembre 2024)							
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul*	Ago	Sep
Etapa 0	Selección del sector o sub-sector a trabajar								
Act. 1	Relevamiento de información secundaria.								
Act. 2	Mapeo de actores y expertos.								
Act. 3	Estrategia y metodología participativa (convocatoria).								
Act. 4	Validación de la propuesta detallada.								
Etapa 1	Identificación de las Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas.								
Act. 1	Derivación de Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas en el sector de la agroindustria alimentaria de la provincia de Córdoba.								
Act. 2	Análisis de impacto de las tecnologías críticas.								
Act. 3	Redacción del Informe técnico.								
Etapa 2	Consulta a expertos con encuesta Delphi.								



Act. 1	Construcción y selección de los contenidos.								
Act. 2	Redacción de los enunciados.								
Act. 3	Confección del Panel de expertos (base de datos).								
Act. 4	Diseño del cuestionario y plataforma.								
Act. 5	Procesamiento y análisis de los datos.								
Act. 6	Informe técnico.								
Etapas 3	Caracterización de los perfiles profesionales y competencias laborales asociadas.								
Act. 1	Revisión y sistematización de información documental y entrevistas en profundidad a expertos.								
Act. 2	Caracterización dinámica de los perfiles profesionales y competencias laborales.								
Act. 3	Informe técnico.								
Etapas 4	Taller de prospectiva								
Act. 1	Tecnologías Emergentes Específicas (TEE) críticas priorizadas.								
Act. 2	Implicaciones en la formación profesional y capacitación continua.								



Act. 3	Informe técnico.																																							
Eta	5	Sistematización metodológica																																						
Act. 1	Insumos parciales para la toma de decision institucional, en particular para el diseño curricular.																																							
I.F.	Informe final (de contenido y metodológico).																																							
Documento publicable.																																								

*Entrega de insumos relevantes para la toma de decisión.



ANEXO II

CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

APORTES INTA

I. A aportar por "EL INTA": aportará RRHH, vehículos e instalaciones	\$ 2.660.000
--	---------------------

Detalle de aportes UNC a INTA, A TRAVÉS DE ARGENINTA

Gastos de Funcionamiento	\$ 885.700
Fondo de Asistencia Técnica	\$ 1.700.000
Retribución Institucional	\$ 306.000
COGAYT	\$ 168.300
TOTAL	\$ 3.060.000

Detalle de aportes valorizables de la UNC

Cuatro pasajes aéreos Mendoza / Córdoba – Córdoba /	1.300.000
---	------------------

FLUJO DE FONDOS - 2024:

PERIODO	RUBRO	MONTO
1° trimestre 2024	Reuniones presenciales del equipo de prospectiva y lanzamiento del proyecto	765.723,30
2° trimestre 2024	Talleres y relevamiento de encuestas con los sectores agro bio industriales involucrados	1.500.000,0
3° trimestre 2024	Reuniones presenciales del equipo de prospectiva, sistematización de datos y comunicación de resultados	794.276,7
Total		3.060.000



ANEXO III

CONVENIO EDSPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

I. PERSONAL PARTICIPANTE

Por "El INTA":

Nombre	Participación	DNI	Dedicación anual (Días/Año)
Vanina Margonari	Responsable	24.015.771	15
Soledad Puechagut	Participante	27.546.520	15
Javier Vitale	Participante	28.247.215	15
Carina Santi	Participante	27.740.459	15

Por "La UNC":

Nombre	Participación	DNI	Dedicación semanal (horas)
Manuel San Pedro	Responsable	13.681.952	9
Ezequiel Aquim	Participante	39.072.639	6





Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CONVENIO FIRMADOS - PDT UNC - INTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.